



Villa Mercedes, 29 de abril de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000212/2015, donde constan las actuaciones vinculadas con la designación del **Licenciado Eduardo GARGIULLO**; y,

CONSIDERANDO:

Que Rectorado a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Licenciado Eduardo GARGIULLO; (DNI. N° 16.778.503), como Coordinador General del Área de Prensa Cultura, para desempeñar funciones de asesoramiento establecidas mediante Resolución Rectoral Nro 404/2014, a partir del 01 de abril de 2014 y por el término de 8 (ocho) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°.- , Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 000174/2015.


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes